

1 de agosto de 2013

El Presidente de la JIFE insta al Uruguay a seguir respetando los tratados de fiscalización internacional de drogas, en vista del proyecto de ley relativo al cannabis

VIENA, 1 de agosto de 2013 – La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) ha observado con preocupación el proyecto de ley que se está examinando en el Uruguay, el cual, de aprobarse, legalizaría la venta de hierba de cannabis con fines no médicos. Dicho proyecto de ley contravendría totalmente lo dispuesto en los tratados de fiscalización internacional de estupefacientes, en particular la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, en la que el Uruguay es parte.

De conformidad con su mandato, la JIFE siempre ha tratado de mantener un diálogo con el Gobierno del Uruguay sobre esta cuestión, e incluso propuso enviar una misión al país al más alto nivel. La Junta lamenta que el Gobierno del Uruguay se negara a recibir una misión de la JIFE antes de que el proyecto de ley se debatiera en el Parlamento.

La JIFE insta a las autoridades del Uruguay a que garanticen que su país siga cumpliendo plenamente el derecho internacional, que restringe el uso de los estupefacientes, incluido el cannabis, exclusivamente a fines médicos y científicos. Es importante destacar que la aprobación del proyecto de ley podría tener graves consecuencias para la salud y el bienestar de la población y para la prevención del uso indebido del cannabis entre los jóvenes. La Junta exhorta a las autoridades del Uruguay a que sopesen detenidamente todas las posibles repercusiones antes de adoptar una decisión.

* *** *

Quienes deseen más información pueden contactar con la:

Secretaría de la JIFE

Teléfono: (+43-1) 26060 4163

Correo electrónico: secretariat@incb.org

Sitio web: www.incb.org

Únicamente con fines informativos – no es un documento oficial